

Se suscribe á este periódico, que sale cada dos dias, en la imprenta del mismo calle de Toledo, á 12 rs. almes para esta Capital y 20 para fuera de ella franco de porte.



En los pueblos se admiten las suscripciones en las administraciones de loterías, por trimestres, á razon de 60 rs. Los avisos ó artículos porán remitirse franqueados con sobre al redactor.

BOLETIN OFICIAL DE LA MANCHA

ARTÍCULO DE OFICIO

Comandancia de Armas de Ciudad-Real.

El Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la nueva Presidente de la Junta de Clasificacion, con fecha 24 del corriente, me dice lo que copio.

En la orden de la plaza de hoy se ha dado el aviso siguiente.=Habiendo advertido la Junta la morosidad con que acuden á presentarse para ser clasificados los individuos á quienes comprende el real decreto de 11 de febrero último; cuya falta tiene paralizados los trabajos de la misma, se avisa á los interesados para que no puedan alegar disculpa, si continuando en su descuido les para el perjuicio que la Junta crea inevitable.=Lo que participo á V. S. para que haciendolo público por medio del Boletin oficial de esa pro-

vincia llegue á noticia de los interesados.

Y con el objeto de que á la mayor brevedad lo circule, lo traslado á V.

Dios guarde á V. muchos años.
Ciudad-Real 27 de marzo de 1834
Francisco Abad y Menchero.

Ministerio del Fomento general del Reino.

Por real orden de 17 de marzo de 1827 se concedió privilegio exclusivo por 10 años al real establecimiento litográfico de esta Corte para estampar toda clase de obras, excepto las de escritura y de música, fundándose esta merced en el deseo de perfeccionar el arte en España, y de reembolsar los cuantiosos gastos que se originaron para formar el establecimiento, que se considerò como normal. Á pesar de estas consideraciones representó la real academia de San Fernando que en la litografia no